



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

210**SEGOVIA NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, secretaria de lo social del número 1 de los de Segovia.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña María Estela Martín Criado, contra “Grupo Eniar, Sociedad Anónima”, en reclamación por cantidades (ordinario), registrado con el número 230 de 2011, se ha acordado citar a “Grupo Eniar, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de febrero de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de juicio y la conciliación, el mismo día, a las diez y veinte horas, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en la calle Domingo de Soto, número 3, de Segovia, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Grupo Eniar, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Segovia, a 13 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.187/11)